



**ACUERDO 01 DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, APROBADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LOS INTEGRANTES DE JURADO CALIFICADOR, POR EL QUE, ENTRE OTROS PUNTOS DE ACUERDO, CAMBIA LA FECHA DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DEL DÉCIMO PRIMER CONCURSO NACIONAL DE ENSAYO EN MATERIA DE JUSTICIA ELECTORAL ABIERTA: LOS APORTES DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LOS ARCHIVOS 2024.**

### ANTECEDENTES

1. Con fecha veintiocho de mayo del presente año, se publicó la Convocatoria para el **DÉCIMO PRIMER CONCURSO NACIONAL DE ENSAYO EN MATERIA DE JUSTICIA ELECTORAL ABIERTA: LOS APORTES DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LOS ARCHIVOS 2024**<sup>1</sup>.
2. El día 31 de julio del año en curso, se estableció como fecha límite para recibir los ensayos participantes en la Convocatoria de referencia.
3. La base **SÉPTIMA** de la Convocatoria otorgaba cinco días hábiles a los participantes del concurso para subsanar las omisiones conforme a los requisitos previamente establecidos en la base **QUINTA** de la misma.
4. En seguimiento a lo establecido en la Convocatoria, en específico a la base **SÉPTIMA** titulada **Recepción de los Ensayos**, la cual señala que la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación<sup>2</sup>, realizará una revisión académica de los ensayos, con el objeto de garantizar que los trabajos sean inéditos y que cumplan con las bases previstas en la Convocatoria, se remitieron todos los trabajos participantes a la EJE de manera gradual entre el siete y el dieciséis de agosto del presente año, lo anterior, en atención al tiempo establecido para la solventación realizada por cada uno de los participantes el cumplimiento de los requisitos previamente establecidos en la Convocatoria.
5. A partir del día diecinueve de agosto, la Dirección General de Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, empezó a recibir de manera gradual la revisión a los ensayos participantes por parte de la EJE, poniendo a la vez toda la información a disposición de los Integrantes del Jurado Calificador.

---

<sup>1</sup> En adelante la Convocatoria.

<sup>2</sup> En adelante EJE.



6. La 9ª Feria Internacional del Libro del TEPJF<sup>3</sup>, se llevará a cabo del 23 al 25 de octubre de 2024, razón por la cual, todos los auditorios de nuestra institución se encontrarán destinados al uso de la FIL<sup>4</sup>.

7. Con fecha tres de octubre del año en curso, se llevó a cabo una reunión virtual con los Integrantes del Jurado Calificador, con motivo de analizar los tiempos previstos para cada una de las etapas restantes de la Convocatoria:

- **22 de octubre:** publicación de las personas ganadoras, y en su caso, sobresalientes.
- **25 de octubre:** Ceremonia de premiación

8. En cumplimiento a la **Base DÉCIMA TERCERA** de la Convocatoria que señala: Los casos no previstos y cualquier ajuste al calendario aprobado serán resueltos mediante acuerdo del Jurado Calificador; en cuyo caso se hará la publicación correspondiente a través de las redes sociales institucionales y del micrositio de transparencia de la página del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación <https://www.te.gob.mx/transparencia/> se tomaron los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** En seguimiento a lo dispuesto en la **Base DÉCIMA** inciso a) de la Convocatoria, por votación unánime de los integrantes del Jurado, se decidió entregar constancia de participación a todas las personas que enviaron su ensayo.

**SEGUNDO:** En cumplimiento a la Base **OCTAVA** de la Convocatoria, por unanimidad de votos de los integrantes del Jurado, se eligió a la **Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez**, comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; como Presidenta del Jurado Calificador.

**TERCERO:** En lo referente a base **DÉCIMA** inciso b) de la Convocatoria, con motivo de la celebración de la 9ª Feria Internacional del Libro del TEPJF que se llevará a cabo del 23 al 25 de octubre de 2024; por unanimidad de votos de los integrantes del Jurado Calificador, se eligió nueva fecha para realizar la Ceremonia de Premiación el **jueves 07 de noviembre de 2024**.

---

<sup>3</sup> En adelante, FIL.

<sup>4</sup> Conforme a lo publicado en el micrositio <https://www.te.gob.mx/fil/>.



**Ciudad de México, 03 de octubre de 2024**

**Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez**  
**Presidenta del Jurado Calificador**

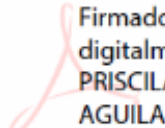
**Dra. Irene Spigno**  
**Integrante del Jurado Calificador**

**Mtro. Adrián Alcafa Méndez**  
**Integrante del Jurado Calificador**

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Dr. Sergio Javier Molina Martínez**  
**Integrante del Jurado Calificador**

**M.C. José Antonio Beltrán Morales**  
**Integrante del Jurado Calificador**

PRISCILA  
CRUCES  
AGUILAR 

**Mtra. Priscila Cruces Aguilar**  
**Directora General de la DGTAIPDP**  
**del TEPJF**

**M. D. H. Alejandro Karim Mendoza**  
**Universidad Autónoma**  
**de Baja California Sur**

En cumplimiento a la Base Décima Tercera de la Convocatoria, el presente acuerdo será difundido por las redes sociales institucionales y a través del micrositio de transparencia de la página de Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación <https://www.te.gob.mx/transparencia/>

WccU5IdrtUVFXIUOmHbxUYFLmcId40fs1SdmN5dvOmwi=